Sesión 46ª

Día 30 de Abril de 1898.

Presentes.

Presidente Granel.
Peró.
Nevares.
Ausente
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse acto continuo el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº 7 del 7º Distrito á la subpreceptora normal Srta. Ignacia Rincon, actualmente ayudante en la misma escuela, y para reemplazarla como ayudante á la maestra normal Srta Paulina Alsina Expte 1803.

b. **Contestar:**

al C. E. del 20º Distrito que atento los términos de su nota no se accede al pedido del Sr. Guillermo Fusco - Expte 5241-

al C. E. del 21º Distrito que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del Presupuesto correspondiente á Profesores Especiales - Expte 1823-

á los C. E. del 10º Distrito y del 7º lo que informa la Estadística en los exptes respectivos nos 1806 - 1892 y 1809-

al C. E. del 22º Distrito que siendo ya excesivo el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 14 no se acepta el aumento solicitado, y en caso de que el propietario no verifique las obras necesarias, se le autoriza para buscar

casa en mejores condiciones - Expte 4790 -

al C. E. del 4º Distrito haciéndole saber lo que informa el Arquitecto Inspector en el expte 1850 -

Al Preceptor de la escuela de "Las Palmas" lo que informa la Inspección de Colonias en el expte nº 1807 -

Al Consejo de Educación de Mendoza de acuerdo con lo informado por la Inspección Grãl Expte 1645 -

Al C. E. de Resistencia haciéndole saber lo que informa Contaduría - Expte 1023 y agregados

c. **Tener** presente el pedido del C. E. de Resistencia en el año entrante, de acuerdo con el informe de la Inspeccion de Colonias - Expte 1844 -

d **Pasar** el expte 1493 a la Comisión Examinadora de aspirantes a ejercer el Magisterio, a los efectos indicados por la I. E. -

e **Estar** a lo resuelto en sesión de Febrero 10 de este año - Expte 410 -

f. **Aprobar** la rendición de cuentas de los gastos hechos en el Depósito, durante el mes de Marzo ppdo Expte 1893.

g **Reservar** el expte 1527.

h. **No acceder** a lo que solicita la Srta Eugenia Tomás en vista de lo informado por la Dirección de la E. N. de Profesoras nº 1 - Expte 1706.

i. **Revalidar** el diploma de Maestra de primer grado otorgado por la Dirección Grãl

de Instruccion Pública de la República Oriental del Uruguay a favor de la Srta Mercedes García, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 _ Expte 682 _

i Expedir certificado de estudios primarios a favor de D. Juan José Bilbao _ Expte 1588.

j Autorizar al C. E. del 2º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la adquisición de los bancos solicitados para la escuela nº 2 _ Expte 1852.

al C. E. del 12º Distrito para nombrar un portero en la escuela nº. 17. _ Expte 1718 _

k Permutar en sus puestos respectivos á las ayudantes Srtas Martina Giovanione de la escuela nº. 4 del 12º Distrito, y Matilde Lacapmesure de la nº 4 del 4º Distrito _ Expte 1729 _

l. Aceptar la ayudante suplente para la escuela nº. 10 del 12º Distrito, Srta María L. Alvarez propuesta por el C. E. de dicho distrito Expte 1731 _

ll. Acceder a lo que solicita el C. E. del 7º Distrito en el expte nº. 958 _

m. Proveer por Depósito:

con destino al C. E. del 22º. Distrito cien registros de asistencia diaria y 30 de matrículas Expte 1722 _

los útiles que solicita el C. E. del 16º. Distrito en el expte 1676.

los bancos que solicita el C. E. del 19º Distrito para la escuela nº 4 - Expte 1684 -

- 30 bancos (usados) y dos mesas (tambien usadas) con destino á la escuela del Círculo Central de Obreros - Expte 1423.

20 ejemplares de los Episodios Nacionales por Espora con destino á la Gobernacion de Tierra de Fuego - Expte 1838 -

los útiles solicitados para la escuela de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares - Expte 1772 -

u **Mandar abonar:**

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de Marzo ppdo:

Escuela de Bouvier, pesos m/n 137,40 - Expte 1785 -
Ydem de Santa Ana, " " 227,56 - " 1895 -
Ydem de Santa Rosa de Toay, " " 227,56 - " 1695.
Ydem de Gral Roca. " " 227,56 - " 1793.

Por los meses de Febrero y Marzo ppdo

Escuela de Las Lajas, pesos m/n 274,80 - Expte 1770 -

las planillas de la escuela de Bryn Gwyn por sueldos correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo, y las de la escuela de Drova Galets por el mes de Mayo de 1897 - pesos m/n 532,36 - Expte 1412 -

la planilla de sueldos, gastos y alquileres de

la escuela de Chos Malal por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, y de sueldos y gastos de la escuela de Guañacos por Marzo y Abril de este año, pesos m/n 1266,60 - Expte 1667.

A D. Felix Carranza por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Victorica, correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo ppdos, pesos m/n 220 - Expte 1356 -

Al Sr. José Arana por el alquiler de la casa escuela de Grãl Conesa correspondiente al mes de Marzo, pesos m/n 30 - Expte 1630 -

Al Sr. Miguel S. Diaz por el alquiler de la casa que ocupa el Director de la escuela de varones de Victorica correspondiente á los meses de Enero y Febrero de este año, pesos m/n 50 - Expte 1686 -

Al Sr. Antonio Frogone representante judicial por honorarios, pesos m/n 66 - Expte 1704 -

Al Sr. Victor Nicoletti por la provision de maderas nuevas para la Carpinteria del Depósito, pesos m/n 200 - Expte 1886 -

Al Sr. Victor Mercante por textos entregados al Depósito, pesos m/n 90 - Expte 1384 -

A la Empresa La Privilegiada por conservacion de cañerias de aguas corrientes, campanillas eléctricas, cañeria de gas - correspondientes á los meses de Febrero y Marzo ppdos, pesos m/n 20 - Expte 1747 -

A D. Pascual Fernandez por sus haberes

como subpreceptor de la escuela superior de varones del 12º Distrito, desde el 25 de Febrero hasta el 30 de Marzo, pesos m/n 148,20 - Expte 1728.

A la Sra María H. de Arana por impuestos y servicios de cloacas, correspondiente á la propiedad calle de San José nº 1433 — pesos m/n 142,50 - Expte 1930 -

Se levantó la sesión á las 4½ p. m.

[signatures]